



Ciudadanías móviles y políticas migratorias en la permacrisis



Miguel Vilches Hinojosa
Luis Rodolfo Morán Quiroz
Coordinadores



Akademia



*Ciudadanías móviles y políticas
migratorias en la permacrisis*

Primera edición digital, 2026

D. R. © Universidad de Guanajuato
Lascuráin de Retana núm. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México
C. P. 36000

Producción:
Programa Editorial Universitario
Mesón de San Antonio
Alonso núm. 12, Centro
C. P. 36000
editorial@ugto.mx

Diseño de portada:
Jaime Romero Baltazar
Corrección y formación:
Ypunto Servicios Editoriales

Se permite descargar la obra
y compartirla siempre y cuando se dé
crédito de manera adecuada. No se
permite remezclar, transformar o crear
a partir del material, ni usarlo
para fines comerciales.



ISBN (PDF): 978-607-580-264-0

Hecho en México
Made in Mexico

Índice

Introducción

Ciudadanías migrantes en la permacrisis

Miguel Vilches Hinojosa

Luis Rodolfo Morán Quiroz 11

Primera parte

Crítica al ideal de la ciudadanía y participación
política desde las migraciones

Capítulo 1. Ciudadanía y pertenencia, el *jus nexi*
como una teoría de la membresía social

Mariana Mendivil Alba 27

Capítulo 2. *Dreamers-undocumented*: de la lucha por
la ciudadanía al reconocimiento de permanecer

Carolina Aguilar Román 45

Capítulo 3. El sentido del espacio público en el activismo
dreamer: efectos de la pandemia

María José Grisel Enríquez-Cabral

Claudia Canobbio Rojas 59

Capítulo 4. Modalidades del voto desde el extranjero:
exploraciones y reflexiones sobre el caso mexicano

Jesús Aguilar López

Miguel Vilches Hinojosa 81

Capítulo 5. La representación política de mexicanos residentes
en el extranjero: el caso de la diputación migrante en México

Miguel Vilches Hinojosa

Jesús Aguilar López 105

Capítulo 6. Adam Kotas y la ciudadanía cultural. La ciudadanía cultural y los límites jurídicos de la acción espiritual <i>Enrique Martínez Curiel</i> <i>Luis Rodolfo Morán Quiroz</i>	123
--	-----

Segunda parte

Cuestionamientos al Estado y los límites de sus políticas migratorias

Capítulo 7. La política migratoria que involucra a México con Estados Unidos y otros países: una propuesta desde la ciudadanía transnacional y las organizaciones de migrantes <i>Miguel Moctezuma Longoria</i>	141
---	-----

Capítulo 8. ¿Digno retorno? De la ciudadanía cultural a la ciudadanía truncada en el retorno a México <i>Nancy Plankey-Videla</i> <i>Luz E. Herrera</i>	161
--	-----

Capítulo 9. La sociedad de la información y del conocimiento en Haití: una mirada transversal entre la gobernanza migratoria y las violencias estructurales <i>Mardocheé Ogécime</i> <i>María Aparecida Moura</i>	189
--	-----

Capítulo 10. Los motivos sociales de la remigración haitiana de Brasil a América del Norte <i>Jhon-Kelly Monacé</i>	209
---	-----

Capítulo 11. La presencia de la migración extranjera en Guadalajara durante la primera mitad del siglo XX <i>Timo Remme</i>	231
---	-----

Tercera parte

Ciudadanías de la diversidad sexual y de género en contexto de migración

Capítulo 12. Movilidad humana por México de personas LGBT+. Exclusión y marginalización vs. expectativas de futuro

Adriana González-Arias

Rodolfo Bañuelos Zamora 261

Capítulo 13. Las lagunas hermenéuticas en la construcción del refugio internacional de las personas trans

Ericka López Sánchez

Varinia Valentina Salazar Barrientos 285

Capítulo 14. Las cruzadas: literatura de migración de mujeres árabes y latinoamericanas

Vanessa Góngora Cervantes 315

Capítulo 15. Los derechos de las mujeres migrantes en tránsito por México; entre la precariedad, la exclusión y la omisión de las políticas

Rosa Patricia Román Reyes

María Viridiana Sosa Márquez

Rodrigo Aguilar Zepeda 339

Conclusiones. Ciudadanías móviles contra Estados clausurados

Miguel Vilches Hinojosa

Luis Rodolfo Morán Quiroz 363

Semblanzas 369

Capítulo 15. Los derechos de las mujeres migrantes en tránsito por México; entre la precariedad, la exclusión y la omisión de las políticas

Rosa Patricia Román Reyes
María Viridiana Sosa Márquez
Rodrigo Aguilar Zepeda

Introducción

Partimos de reconocer que es necesario aproximarnos al estudio de la movilidad humana con dos perspectivas como banderas: la mirada de género y el enfoque de derechos humanos, teniendo en cuenta las relaciones desiguales de poder que se dan en la vida social, así como la asignación diferenciada de roles en los procesos de construcción de las identidades y en la reproducción del bienestar de las personas (León, 2014). Por ello, cuando una mujer decide —o se ve obligada a— migrar, se trastocan los mandatos de género al interior de las unidades familiares, lo cual da lugar a nuevas configuraciones, estrategias, distribución de actividades y recursos y delimitación del poder, que no necesariamente están libres de la organización tradicional, ya que si bien estas mujeres migrantes pueden asumir el rol de proveedoras económicas desde otro país, las tareas de cuidado dentro de la familia se redistribuirán entre las demás personas de la unidad doméstica que permanecen en el lugar de origen, y quienes las asumen principalmente son otras mujeres.

Castro (2021) afirma que se podrían identificar en la migración actual tres procesos paralelos y complementarios

que se refuerzan y permiten generar un orden violento y excluyente para los y las migrantes. El primero se refiere al uso de tecnologías para el reforzamiento de las fronteras, con el propósito de identificar y expulsar migrantes. El segundo se refiere a la tendencia a volver ilegales a las personas, estableciendo cuáles y cómo deben ser las sanciones para aquellas sin documentos, lo cual constituye un tipo de segregación. Y el tercero y último proceso es la criminalización de las migraciones, así como de aquellos que migran, en donde además el sistema legal y las acciones políticas de los gobiernos pretenden deshumanizar a las personas migrantes (Castro, 2021).

Las mujeres migrantes han visto agudizados los retos a los que se enfrentan en sus viajes; factores como la falta de un documento migratorio genera que su acceso a la salud, al trabajo, a la educación y a una vivienda digna se vean fuertemente obstaculizados. Pero también genera que su ciudadanía se vea obstaculizada. El género y su nacionalidad se convierten en factores que incrementan la discriminación y desigualdad y que restringen sus derechos.

Proponemos en esta línea reflexionar acerca de los intersticios entre la construcción de la migración, los derechos y el género, como una forma de entender los impactos de esta articulación de dimensiones y las rutas estratégicas que deben diseñarse desde las políticas públicas. Para ello, analizamos teóricamente el ejercicio de derechos de mujeres migrantes en tránsito por México, a partir de un trabajo de acercamiento a mujeres centroamericanas que atravesaron nuestro país durante 2021 y 2022, y a quienes nos acercamos en distintos momentos de sus trayectos y desplazamientos.

Construir derechos desde las desigualdades

La desigualdad que el capitalismo provoca ha tenido en últimas fechas una profundización relevante, donde además se encuentran la violencia de la pobreza, la violencia de género,

la propagación de conflictos bélicos, políticos y religiosos, que se conjuntan con las consecuencias de la degradación ambiental y el cambio climático, todos ellos confluyen como causas estructurales primarias de explicación de las nuevas movilidades migrantes regionales y transcontinentales que se observan en América (Castles, de Haas y Miller, 2014, citado en Velasco, Pedone y Miranda, 2021).

La negligencia de las autoridades locales; los años de no atender la migración exclusivamente desde políticas migratorias de seguridad nacional; la falta de derechos. Todas ellas dimensiones que convergen para generar una crisis profunda, donde tal vez la primera puerta a abrir tiene que ver con la recuperación de los espacios de asilo y de derecho al debido proceso con la recuperación de los derechos como elemento fundamental para dignificar la vida de quienes migran.

La movilidad de migrantes no regulares en tránsito o de personas solicitantes de refugio, adultas y menores de edad, con diferencias sexo-genéricas, pertenencias étnicas y orígenes de clase y nacionalidades diversas, promueve una lucha espacial, la cual en su mayoría está envuelta en una lucha por la vida (Varela, 2016, citado en Velasco, Pedone y Miranda, 2021).

Estos contextos obligan a la urgencia de políticas que actúen, de medidas que contengan y cuiden, de perspectivas de género y de derechos que sean interseccionales en las migraciones, de diagnósticos actualizados y con miradas amplias, múltiples y diversas, que recojan la información, las evidencias y las perspectivas del Estado, de la sociedad civil organizada, de las personas migrantes y de la academia.

Mujeres migrantes; precariedad y restricción de derechos en los desplazamientos

En los últimos cuarenta años la migración femenina aumentó a nivel global y América Latina no fue la excepción (He-

rrera, 2013). Muestra de esto es que, en 2017, 257.7 millones de personas emigraron en el mundo, 51.6% fueron hombres y 48.4% mujeres (CONAPO, Fundación BBVA Bancomer, BBVA Research y Secretaría de Gobernación, 2019).

Diversos son los factores y dinámicas que han propiciado este incremento; la Organización Internacional para las Migraciones (2014) hace referencia a que la feminización de las migraciones se vincula a dinámicas de articulación entre países en desarrollo y países desarrollados que reflejan contundentes patrones de desigualdad, esto como consecuencia de las políticas neoliberales y los programas de ajuste estructural aplicados en las últimas décadas en algunas regiones —entre ellas América Latina—, lo que generó un aumento de pobreza, desempleo y economía informal. Esto impactó diferencialmente en las mujeres generando un proceso conocido como *feminización de la pobreza*. La migración emerge entonces como una alternativa adoptada por las mujeres para contrarrestar estas dificultades.

Por su parte, Herrera (2013) logra mencionar los siguientes factores como causantes de la migración femenina:

- La precariedad de los países de origen: las crisis económicas, las políticas de ajuste estructural, la reestructuración de los modelos productivos, la violencia social y política.
- La globalización: aumento de las comunicaciones y tecnologías, los nuevos imaginarios de movilidad y la interdependencia entre mercados laborales.
- Rol de los Estados en el ámbito del bienestar: permea la ausencia de cambios estructurales que promuevan la equidad de género desde los hogares, los mercados de trabajo y las políticas estatales.
- Factores estructurales relacionados con cambios demográficos: el envejecimiento de la población.
- Factores estructurales relacionados con cambios sociales: el ingreso de las mujeres al mercado laboral sin

cambios en la división sexual del trabajo reproductivo al interior de los hogares.

En cualquier caso, la migración es inherente al ser humano y está anclada a disparidades en el desarrollo y brechas de desigualdad, a desastres naturales, a desplazamientos forzados y persecuciones políticas, a procesos de urbanización acelerados, violentos y excluyentes.

Es un hecho con múltiples evidencias que los crudos impactos socioeconómicos, las restricciones de movimiento y el cierre de fronteras, las consecuencias de la pandemia por covid-19, han exacerbado la violación de los derechos de la población migrante, especialmente de algunos grupos históricamente vulneradas y vulnerables en los procesos migratorios. Las mujeres constituyen uno de esos grupos.

En el caso de Latinoamérica, las migrantes que llegan a Estados Unidos siguen cuatro grandes conjuntos de razones: buscar mejores condiciones de vida; escapar de situaciones de violencia familiar y comunitaria; reunirse con su familia, y encontrar un empleo que les permita apoyar económicamente a sus hijos (Ayuda en acción, 2008), razones que no necesariamente excluyen que la migración sea una decisión personal, incluida en el proyecto de vida personal o simplemente dentro de su deseo de explorar nuevas opciones. Así lo muestra Arias: “la evidencia etnográfica apunta a que las mujeres parten no solo por motivos de reunificación o decisiones familiares —como se hacía tradicionalmente—, sino empujadas cada vez más por motivos particulares y decisiones propias, tomadas de manera independiente” (2013, p. 96).

Los riesgos a la seguridad a la que se encuentran expuestas las personas migrantes suponen sin dudas afectaciones a la vida y suponen también un obstáculo para el desarrollo en ámbitos económicos, sociales y políticos, en los países de destino, pero también en los de tránsito.

Los factores estructurales, demográficos, sociales y económicos están determinando los nichos laborales en los

cuales las mujeres que migran hacia el norte se están incorporando, ya que el trabajo sexual, el trabajo de cuidados, el trabajo informal y la agricultura ocupan los principales lugares de inserción laboral para estas mujeres (Garay y Medina, 2007). Pese a lo anterior, para que se pueda concretar la migración femenina se requiere contar con diversos niveles de recursos, al respecto Merla (2014) refiere los siguientes:

- El primer nivel de recursos comprende la movilidad (ser capaz de trasladarse) y la comunicación (más allá de las fronteras).
- El segundo nivel incluye las finanzas (envío de dinero), el tiempo (poder dedicar tiempo a los cuidados), la educación y los conocimientos, y el alojamiento (poner a disposición un alojamiento adecuado).
- Las relaciones sociales (tener acceso a una red social en origen y en destino). Las redes de amistad, familia, barrio, étnicas, etc. pueden, en efecto, ayudar a las personas migrantes y a quienes integran su familia a superar las dificultades derivadas de un acceso difícil a otros recursos.

Podemos señalar entonces que las migraciones internacionales y el tránsito migratorio responden a muy diversas causas y motivaciones. Entre las mujeres migrantes la necesidad de huir de situaciones de violencia ha sido mayormente identificada como una razón que las afecta particularmente. La otra causa de un peso mayúsculo para decidir (si es que hay posibilidad de elegir) la migración es de índole económica, debido a los efectos de una economía —interna y externa— que empuja a poblaciones enteras al desplazamiento y la migración. Las condiciones de vida en Centroamérica en estas dos dimensiones, la seguridad y la economía, merecen un capítulo aparte. En estas dinámicas también las mujeres se ven especialmente afectadas debido al rol asignado que tienen de cuidadoras de los miembros dependientes de las familias y comunidades (Monteros, 2021).

La migración es pensada y sentida como una salida ante la desesperación que estas situaciones generan, pero cuando no se tiene la autorización para migrar, las personas se convierten en infractoras de la ley y pasan a integrar categorías inferiores de ciudadanía, se deshumanizan, se borran de los procesos y trámites administrativos, desaparecen de la vida de la sociedad.

Construir derechos migratorios en contextos hostiles

La construcción de derechos para las mujeres migrantes enfrenta un sinnúmero de retos: la estigmatización y criminalización, la fuerte presencia de violencia, la insuficiencia del Estado ante la magnitud de un fenómeno que desborda a las instituciones; a las deportaciones, detenciones y separación de sus hijas e hijos. Las mujeres migrantes se enfrentan a la vulneración de sus derechos humanos en cada paso del camino migrante.

En un marco migratorio cada vez más dinámico se hace necesario problematizar y revisar las políticas públicas que siguen respondiendo a lógicas hegemónicas y rígidas que no consideran la transnacionalidad de las personas y sus relaciones sociales (Avaria, Avedaño, Rivera y Sepúlveda, 2016), ya que “una sociedad que concibe a la migración como un problema en sí mismo y que adopta políticas restrictivas sobre ella, no solo discrimina a la población migrante y afecta su calidad de vida, sino que se convierte en una sociedad que obtura su propio desarrollo” (OIM, 2014, p. 64) y que no integra de forma alguna las perspectivas de género y generación.

En el actual mundo globalizado, donde la circulación de bienes provoca la circulación de personas, el papel de los Estados ha sido insuficiente; se sigue centrando en la diferencia entre migración internacional o interna, dejando de lado los contextos, el análisis de los aspectos socioculturales y económico, los cambios socioestructurales y las diversas problemá-

ticas sociales y políticas que se derivan de los movimientos poblacionales (Masseroni, 2016).

En este contexto no podemos omitir que, desde sus constituciones, nuestro Estado mexicano ha ponderado el respeto de los derechos humanos en el tratamiento de las poblaciones migrantes, sin embargo, “en los últimos años se ha discutido su actuación en términos de la eficacia para prevenir abusos y sancionar la falta de protección de los migrantes en su territorio” (Ramos, 2015, p. 2).

Esta situación, que marca una pauta y sigue una acción distinta, plantea el cuestionamiento acerca de la posibilidad de contar con un Estado con la capacidad para gestionar la migración desde múltiples planos y no exclusivamente desde la dimensión administrativa del fenómeno y, más preocupante aún, plantea la posibilidad de “la ausencia de un modelo de gobernanza [como] un factor que está condicionando la reducción de las causas y efectos de la violación de los derechos humanos de los migrantes” (Ramos, 2015, p. 4).

Las migraciones internas e internacionales influyen considerablemente en los procesos de desarrollo de la población, los movimientos políticos, la economía, las manifestaciones culturales y las características de las sociedades propiamente dichas, a pesar de ello, en los procesos y flujos migratorios se puede constatar la existencia de grandes problemas que padecen muchos países emisores de migrantes, pero también los mecanismos y políticas de control, rechazo y discriminación de la mayor parte de los países receptores (Mora, 2013).

La OIM (2014, p. 63) ha reconocido que “concomitantemente al aumento de las migraciones internacionales se registra un incremento de las restricciones a la circulación de las personas entre Estados nacionales, así como de los controles migratorios en los principales países de destino”. Esto se plasma en marcos normativos que desconocen a la migración como derecho humano y cercenan las posibilidades de las personas migrantes para incluirse como ciudadanas plenas en las sociedades de destino. De esta forma, la falta

de reconocimiento de derechos en muchos países lleva a que la población migrante quede expuesta a situaciones de discriminación, violencia y explotación.

En términos de acciones estatales, hay un compromiso pendiente para que se generen políticas que beneficien tanto a los países de origen y de destino, como a las personas que por diversas razones han decidido migrar (Masseroni, 2016). Sin embargo, los Estados, aparentemente debilitados en el control del mercado, concentran sus fuerzas en el reforzamiento de sus fronteras, convirtiendo la migración en la amenaza para el bienestar, precisamente del mismo que se exime en proveer y estableciendo alianzas supranacionales para controlar que la mano de obra migrante sea solo eso, ajena a los beneficios sociales del Estado de derecho (Gregorio, 2009). Así, las representaciones a partir de discursos e imágenes acerca de la migración han contribuido a que la población inmigrante sea percibida y vivida como una amenaza (Gregorio, 2009). En este sentido, entendemos que es necesario que la política migratoria incorpore una perspectiva de derechos humanos y de género que se construya desde cuatro pilares:

1. La hospitalidad como país con las mujeres, las adolescentes y las niñas migrantes.
2. La ampliación de las políticas de asilo, refugio y protección.
3. La salvaguarda de los derechos de la niñez migrante por encima de cualquier normatividad.
4. La protección frente a la contención.

Mujeres migrantes en tránsito por México

América Latina está siendo testigo, desde hace ya algunos años, de la creciente crisis humanitaria vinculada con la migración y los desplazamientos humanos. Desde las carava-

nas migrantes, pasando por el flujo de personas venezolanas —mayormente situadas en Colombia, Brasil, Ecuador y Perú— y la población del triángulo norte (Honduras, Guatemala y El Salvador) que se moviliza hacia México en tránsito para llegar a Estados Unidos, las condiciones de vida de las y los migrantes se han precarizado en grados máximos e inaceptables. Se ha deshumanizado la migración, se la ha desprovisto de los pocos componentes de dignidad que quedaban.

México, en particular, se ha visto desbordado ante esta realidad, evidenciando una importante insuficiencia institucional (desde la falta de albergues para población infantil, hasta las condiciones adversas en las estaciones migratorias).

La llamada feminización de las migraciones tiene como rasgo característico las transformaciones en los mercados de trabajo de los países de destino, que se han convertido en destacados reclutadores de mano de obra femenina para llevar a cabo las tareas de cuidado y otras ocupaciones de bajo salario, principalmente en el sector servicios (Parella, 2012).

La dinámica de la feminización de las migraciones internacionales se enmarca en las dinámicas de participación de las mujeres en la producción para un mercado global (Sassen, 2003; Parella, 2012), donde junto a la necesidad de importar cuidadoras sustitutas, en el origen de la feminización de los movimientos migratorios, está la circunstancia de que en los hogares transnacionales de los países, son las mujeres las únicas o principales responsables del sostenimiento de la familia, lo que hace referencia a la crisis de cuidados vigente en la actualidad (Sassen, 2003), misma que traslada las desigualdades sociales derivadas de la división sexual de tareas de producción y reproducción a la perpetuación de esta división en el plano internacional, forjando un entramado de relaciones de poder que constituye el escenario desde el que se pueden explicar tanto la feminización de los movimientos migratorios procedentes de los países más negativamente afectados por la globalización, como las (pseudo) soluciones

que las sociedades más desarrolladas están dando a la llamada crisis de los cuidados (Pla y Poveda, 2013).

La perpetuación de la división entre trabajo productivo y reproductivo a escala global no hubiera sido posible sin la continua afluencia de mano de obra barata proveniente de los países periféricos dispuesta a incorporarse a este, relación que descansa no solo en el dinamismo de la migración internacional que distingue a la globalización, sino en la interdependencia en la esfera de la reproducción entre las sociedades de origen y destino (Ariza, 2013).

Acercamiento a las mujeres migrantes en tránsito: un breve recuento de una intensa experiencia

Los vínculos migratorios entre México y Estados Unidos tienen una larga tradición, una vasta y extensa literatura, un caudal enorme de datos y una tensión política, cultural y económica latente. Tienen también historias emergentes y tragedias humanas que duele recuperar, porque esos vínculos migratorios son vidas, trayectorias, experiencias humanas. Son personas cruzando fronteras —o intentando cruzarlas— administrativas y simbólicas. Son personas inmersas en un sistema migratorio complejo que de forma creciente ha comenzado a observar y a dar cuenta del sistemático paso de poblaciones centroamericanas por nuestro territorio buscando llegar a Estados Unidos; con Estados Unidos como referente, sin interés en México, sin saber en qué parte de México se encuentran ni qué tan lejos está ese destino anhelado, solo queriendo llegar y dejar atrás una vida de miseria en sus lugares de origen. Un tipo de vida que se extiende en el camino mientras se mueven para llegar a ese norte pensado, aunque esos lugares de origen hayan quedado atrás. Porque la migración en tránsito por México conlleva tanta de esa miseria de la que buscan escapar, tanta de esa violencia de la que hay que huir, tanta de esa pobreza indigna, que por momentos el

viaje parece no tener sentido. El viaje se cuestiona, el viaje se detiene e incluso se acaba en muchos casos cuando ya no hay formas ni fuerzas para seguirlo. Mucho de esto es lo que hemos encontrado durante el tiempo de trabajo de campo con mujeres, adolescentes y niñas migrantes en tránsito por el Estado de México, provenientes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Cuba y que se encontraban en dos diferentes albergues para migrantes en Toluca y Metepec.

Este estudio es de carácter cualitativo y está basado en los relatos de las personas protagonistas; mujeres, adolescentes y niñas migrantes centroamericanas en tránsito por México. Se ha empleado la técnica de la entrevista en profundidad, grabada y enteramente transcrita. La información obtenida de las transcripciones se analizó mediante la revisión “artesanal” (lectura, identificación de palabras, repeticiones, muletillas, selección de citas textuales) de estas transcripciones y se complementó el análisis con la información de contexto que fue recabada durante el trabajo de campo. Se realizó un conjunto de entrevistas que se llevaron a cabo aplicando los instrumentos preestablecidos. Las mujeres entrevistadas fueron contactadas durante su estancia en alguno de los dos albergues en los que se trabajó.

Las principales características de la realización de las entrevistas se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Información de las entrevistas realizadas

Lugar de origen	Ubicada en
Honduras	Albergue Hermanos en el Camino
Honduras	Albergue Hermanos en el Camino
El Salvador	Albergue Hermanos en el Camino
El Salvador	Albergue DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México)
Nicaragua	Albergue DIFEM
Nicaragua	Albergue DIFEM
Guatemala	Albergue DIFEM



Lugar de origen	Ubicada en
Honduras	Albergue DIFEM
Cuba	Albergue DIFEM

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de campo (2021 y 2022).

En relación con el perfil de las mujeres entrevistadas, la muestra ha sido heterogénea en cuanto a sus características; según el país de origen ocho proceden de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua) y una de las adolescentes es oriunda de Cuba. Sus edades oscilan entre los 15 y los 50 años, tres son adolescentes (dos de ellas viajan solas), tienen un nivel de escolaridad máximo de primer año de bachillerato, y cinco de ellas tienen hijas e hijos. El número de descendientes que tienen va de uno a cinco. Tres de las mujeres entrevistadas viajan con sus hijas e hijos menores de edad.

Desde 1990 México ha vivido una migración de tránsito no documentada de población centroamericana en aumento; para el año 2020 el número de personas de origen centroamericano en nuestro país fue de 142,171. El centro del país constituye un punto importante del tránsito; Pachuca, Puebla, Tlaxcala y el Estado de México son entidades de los que las personas hablan cuando comparten las experiencias de su viaje.

La participación de asociaciones civiles asistencialistas como albergues han constituido una suerte de “oasis” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018) en el desafiante viaje de transitar por territorio mexicano. A este contexto —de forma muy general— se enfrentan nuestras entrevistadas.

Entender y conocer las realidades de las mujeres migrantes es fundamental para identificar las condiciones que atraviesan durante el viaje, pero, sobre todo, las capacidades con que cuentan para enfrentarlo. La misma pobreza que las obligó a salir de sus países las ha acompañado en sus vidas; son mujeres con muy bajos niveles de escolaridad, que han tenido que insertarse al mercado laboral desde muy pequeñas y en nichos precarizados de la economía; la informalidad, el

trabajo doméstico, la maquila, las actividades temporales y con bajos salarios.

Yo desde joven, desde joven ya trabajaba en fábricas, yo trabajaba como de catorce, quince años, yo ya trabajaba en fábrica de coser, en el café, trabajaba de noche entraba a las cinco de la tarde y salía a las cinco de la mañana [...] Ya cuando no podía vender nada yo lavaba ropa yo buscaba ropa pa' lavar ropa ajena, así me ganaba mis pesitos yo. Allá la misma vida de uno le da la vuelta a uno, como dicen (Esperanza, Honduras).

La migración no parece cambiar esta condición, y, en todo caso, la complica aún más en la medida de no contar con documentos restringe las posibilidades de inserción laboral digna y decente en México. Así, la secuencia ocupacional-laboral antes y después de la migración evidencia para las mujeres entrevistadas un empeoramiento de sus condiciones.

Se trata de personas que son expulsadas de sus países por la violencia, por el hambre, por la supervivencia básica, y es precisamente la situación en sus países, sumadas a políticas migratorias cada vez más restrictivas, lo que impide a la mayoría de estas personas regularizar su estatus migratorio, lo que les excluye de la posibilidad de acceso a todos los servicios básicos, como la salud (indispensable en estos momentos pandémicos), la educación para las infancias, el trabajo para asegurar un ingreso.

Esta irregularidad y la imperiosa necesidad de trabajar en cualquier empleo para poder mantenerse y mantener a miembros de la familia, el desconocimiento del idioma o del entorno social y legal al que han arribado y las condiciones laborales en las que se insertan, limitan su acceso a los derechos humanos fundamentales, entre los que destacan el derecho a la salud, un trabajo digno, el derecho a una vida libre de violencias o el derecho a la justicia (Monteros, 2021, p. 21). Conocer y ejercer estos derechos no depende exclusivamente de la existencia de normatividades que regulen el mercado laboral y la movilidad de las personas en el territorio, sino

también de garantizar su ejercicio pleno. Y ni el mercado de trabajo en México permite el ejercicio de una ciudadanía plena, ni las políticas migratorias amparan el derecho al trabajo en condiciones irregulares de documentación. Antes de la migración las condiciones materiales de vida de estas mujeres eran precarias, y ese es el argumento central para construirse como migrantes:

Los problemas que teníamos allá es que no teníamos casa propia ya que no teníamos casa propia, y eso era un martirio, todos los meses [...] a veces con mi esposo compramos treinta pesos así de carnita, ya comemos entre los dos y allá en Honduras no venden nada de eso (Esperanza, Honduras).

Se han documentado ya las precariedades y vulnerabilidades que se producen en las distintas etapas del proceso migratorio de mujeres centroamericanas que llegan a México. De este modo entendemos que la precariedad ahora para ellas se define en función de su estatus migratorio irregular, pero también por la inseguridad, por la incertidumbre, la violencia y la indefensión que está viviendo en los territorios que atraviesan (Rosas, 2019). Sin lugar a duda esta precariedad es, por un lado, una nota distintiva de la migración femenina, pero también un condicionante del tránsito en el proceso migratorio de estas mujeres y fundamentalmente un componente que debe estar presente en las políticas migratorias que deben tener una perspectiva de género para entender y luchar contra esta precariedad.

Esta determinación va de la mano, en parte, del hecho de que a las mujeres les ha costado más trabajo tejer redes sociales que apoyen la movilidad que deciden realizar, dado que “su migración conlleva cambios significativos respecto a los roles y la jerarquía de las mujeres” (Quecha, 2015, p. 101), por lo que para ellas ha sido más compleja la movilidad internacional, pero al establecerse queda claro que hombres y mujeres tienen las capacidades y habilidades para migrar, sin

embargo, cada uno puede y busca objetivos diversos. Román (2013) menciona que hay razones no económicas que empujan a las mujeres a migrar, como son “salir de relaciones familiares opresivas, huir de distintas formas de violencia e interés propios”. Esto permite intuir que las mujeres pueden buscar la migración como una forma de superar algunas barreras de género y de violencia que se gestan a su alrededor, lo cual no necesariamente da como resultado que la violencia comunitaria ejercida hacia ellas aminore.

De forma aberrante hay también situaciones vinculadas con la violencia sexual y de género que pautan condiciones de vida adversas y complejas y que del mismo modo coadyuvan en la construcción de un proyecto migratorio que las aleje de ese lugar que las victimiza y vulnera:

yo a los 11 años fui abusada, abusaron de mí, entonces yo tenía ese miedo que fueran a abusar de mis hijas, es decir, entonces, principalmente pensé en eso y darles una nueva vida, que ellas estuvieran bien, que no estuvieran mal, por eso principalmente decidí viajar (Elmy, Guatemala).

Las migraciones internacionales y el tránsito migratorio responden a muy diversas causas y motivaciones. Entre estas mujeres entrevistadas la necesidad de huir de situaciones de violencia ha sido mayormente identificada como una razón que las afecta particularmente. La otra causa de un peso mayúsculo para decidir —si es que hay posibilidad de elegir— la migración es de índole económica, debido a los efectos de una economía interna y externa que empuja a poblaciones enteras al desplazamiento y la migración. Las condiciones de vida en Centroamérica en estas dos dimensiones, la seguridad y la economía, merecen un capítulo aparte. En estas dinámicas también las mujeres se ven especialmente afectadas, debido al rol asignado que tienen de cuidadoras de los miembros dependientes de las familias y comunidades (Monteros, 2021).

Esa es una parte de la categoría de violencia presente en la migración. La violencia de género que sufren las mujeres migrantes ha sido documentada desde hace tiempo; por la academia, por la sociedad civil, por grupos activistas. Sin embargo, no cesa, como tampoco se detiene la violencia institucional, esa que es ejercida desde los espacios e instancias de gobierno cuya función es acompañar a quienes migran. Los testimonios de las mujeres entrevistadas son muy crudos en este sentido; hablan de omisión, de malos tratos, de la vulneración de sus derechos:

¡Ay, feo!, se siente feo porque uno se siente como preso ya que aunque ellos dicen que uno no está preso, pero sí es lo mismo casi, como estar preso, uno no puede salir, no, no mira ya que nada y encerrado, uno se deprime (Elmy, Guatemala).

Nos pidieron los pasaportes, nos dijeron que apagáramos los teléfonos, que dejáramos, que diéramos la mochila que iba aparte, y nos montaron a esa camioneta o huevita, no sé cómo se diga (Jennifer, Cuba).

En concreto, en los testimonios de las mujeres entrevistadas se ha encontrado que su vida migratoria ha tenido complejidades vinculadas con:

- a) Las barreras e imposibilidades de acceso a la información sobre los procedimientos administrativos que pueden y deben gestionar para regularizar su condición migratoria; para la gran mayoría de las mujeres estos trámites son completamente novedosos y desconocidos en sus vidas.
- b) Las dificultades para asegurar condiciones mínimas de vida a sus hijas e hijos, tanto para —por ejemplo— integrarlos en el sistema educativo cuando corresponda, como para realizar trámites que permitan traer a la descendencia que haya quedado en el país de origen. Nuevamente, la falta de información acerca de la tra-

mitología genera un gran desasosiego en las mujeres madres migrantes.

- c) La falta de autorización para realizar actividades laborales las excluye también del acceso a la formación certificada y oficial, además de dejarlas al margen de la posibilidad de generar ingresos. Ya de por sí existen enormes dificultades para el acceso al empleo de estas mujeres que tienen que ver con la temporalidad de sus autorizaciones de trabajo, debilidad en las redes de contactos y discriminación.
- d) La debilidad de agentes del activismo y la asistencia humanitaria en lo local, en el acompañamiento cotidiano a estas mujeres. Los albergues de la sociedad civil son impulsados en soledad y con escaso apoyo de estas instancias. Son los albergues las pocas figuras de apoyo que esta población migrante entrevistada reconoce.

Reflexiones finales

Quizá lo primero que tenemos que decir es que en nuestro país la política migratoria se ha enfocado en la territorialidad, el desarrollo y un poco el retorno (Fernández, 2018), pero continúa ausente una política cuyos contenidos apunten a la mejora de las condiciones de vida de las personas migrantes con perspectivas plenas de género y derechos. Y en particular para nuestro interés, siguen invisibilizadas las mujeres en las políticas migratorias que carecen de perspectiva de género y de derechos. Entendemos que es básica esta premisa porque impacta en lo que han vivido y están viviendo estas mujeres migrantes en nuestro territorio.

Lo que sí está presente de forma exacerbada es la violencia institucional de género, que se ha alzado con particular insistencia e impertinencia y se refleja en la persistencia de prejuicios y estereotipos vinculados con la migración de las mujeres, en discriminación y exclusión en la práctica institucional no

hay espacios adecuados en albergues y centros del Instituto Nacional de Migración (INM) para el amamantamiento, no hay materiales para la atención de la menstruación, no hay acompañamiento en casos de violencia sexual. De ninguna forma la inercia institucional, la debilidad estructural de las instituciones y las limitaciones presupuestales pueden justificar que, en apego al cumplimiento de funciones de control y vigilancia señaladas en la ley, se prescindiera de la atención con perspectiva de género y de derechos que la migración femenina requiere.

Desde los relatos de las mujeres y adolescentes migrantes podemos reconstruir partes y momentos de sus viajes, de días sobre el techo de un tren —la Bestia— deseando llegar directamente a Estados Unidos, haciendo breves escalas cuando la máquina se detiene en algún lugar y hacer el intento por juntar dinero y comida, o viajando en líneas de autobuses y transporte local. Mujeres y adolescentes que han viajado en la Bestia han estado en los retenes que realiza el INM junto con la Policía Estatal, el Ejército y la Guardia Nacional; han dormido en las calles y han sido agredidas física y verbalmente.

Los últimos años la posibilidad de ser detenidas y devueltas a sus países aumentó, así lo han vivido y así lo han percibido y compartido con nuestro equipo de trabajo. Sin duda, un capítulo aparte merece no solo la terminología legal y jurídica, sino también las improntas y percepciones en torno de los marcos administrativos en función del lugar que se ocupa, ya que lo que para las migrantes es una detención, para las autoridades migratorias representa el cumplimiento de las normatividades. En este sentido, es importante reflexionar acerca de la vulnerabilidad estructural y cultural —manifestas en los derechos humanos de la seguridad y libertad— que las mujeres migrantes experimentan durante su tránsito, detención y deportación desde México, como resultado, entre otros factores, de la implementación de una política migratoria sustentada en un enfoque de seguridad nacional y control de los flujos migratorios no documenta-

- Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Avaria, A., Avendaño, V., Rivera, J., y Sepúlveda, Y. (2016). Maternidad transnacional, un desafío para las mujeres peruanas migrantes trabajadoras del barrio Meiggs. *Revista Perspectivas*, 27.
- Ayuda en Acción. (2008). *Migración femenina en el mundo*. Ayuda en Acción.
- Castro Neira, Y. (2021). Viejas y nuevas formas de control migratorio en tiempos de COVID-19. El caso de la frontera México-EE. UU. *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), 28-52.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Informe especial. La problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer, BBVA Research, y Secretaría de Gobernación. (2019). *Anuario de migración y remesas. México 2019*. Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer, BBVA Research y Secretaría de Gobernación.
- Fernández, E. (2018). El concepto de movilidad social ascendente en el fenómeno de la migración internacional en el presente histórico: Una aproximación para analizar los empresarios migrantes en Estados Unidos. En N. Baca y A. Mojica (Coords.), *Movilidades y migraciones internacionales. Reflexiones sobre campos de relaciones socioeconómicas en comunidades de migrantes en México y Estados Unidos*. Gedisa.
- Garay, L. J., y Medina, M. C. (2007). *La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y Observatorio de la Inmigración.

- Gregorio, C. (2009). Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. *Viento Sur*, 104.
- Herrera, G. (2013). Más allá de los cuidados. Revisitando la relación entre género, migración y desarrollo a partir de la experiencia de la migración andina. *E-DHC. Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, 1.
- León, C. (2014). La retraditionalización de los roles de género en la maternidad transnacional: El caso de mujeres peruanas en Santiago de Chile. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 14.
- Masseroni, S. (2016). Sobre el estudio de las migraciones: Enfoques y métodos. *Revista Huellas de la Migración*, 1(1).
- Merla, L. (2014). La circulación de cuidados en las familias transnacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 106-107.
- Monteros, S. (2021). *Tirar del hilo. Historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Mora, D. (2013). Metodología para la investigación de las migraciones. *Revista Integra Educativa*, 6(1).
- Naciones Unidas. (2021). *El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*. Organización Internacional para las Migraciones y Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Parella, S. (2012). Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España. *Papers*, 97(3).
- Pla, I., y Poveda, M. M. (2013). Inmigración y experiencia de trabajo de las empleadas de hogar en España. En M. J. Sánchez e I. Serra (Coords.), *Ellas se van. Mujeres*

- migrantes en Estados Unidos y España*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Quecha, C. (2015). Migración femenina e incidencias en la crianza: El caso de una población afrodescendiente en México. *Alteridades*, 25(49).
- Ramos, J. (2015). La política migratoria mexicana y la seguridad fronteriza con Estados Unidos: Cambio y continuidad, 2012-2014. *Región y Sociedad*, 27(64).
- Román, P. (2013). La familia como unidad de análisis en el estudio de las migraciones. En E. Sandoval, R. P. Román Reyes y R. Salas Alfaro (Coords.), *Familia y migración*. Universidad Autónoma del Estado de México y Miguel Ángel Porrúa.
- Rosas, E. (2019). *Niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares y el principio de no detención* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y trabajo en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Velasco Álvarez, S., Pedone, C., y Miranda, B. (2021). Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas. *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), 4-27.